

Expediente

266 / 2019-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP 828 - GALTEC SA - Análisis de Calidad de Agua en la zona de Nueva Helvecia		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	GALTEC SA	
	Fecha ingresado:	01/03/2019	
	Información req.:	A través de la presente, solicitamos su autorización para obtener un Análisis de...	
	Número:	00828	
	Cl:		

Extractado

SIP 828 - GALTEC SA - Análisis de Calidad de Agua en la zona de Nueva Helvecia

DecretoMontevideo, **18 de marzo de 2019.****R.S.G. N° 28/19**

---VISTO: la petición formulada por GALTEC S.A., por la cual solicita “un Análisis de Calidad de Agua en la zona de Nueva Helvecia”, tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico 5, brindan la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por GALTEC S.A., de “un Análisis de Calidad de Agua en la zona de Nueva Helvecia”.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información), para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 18/03/2019 15:08:22 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 18/03/19 17:34